

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia: *Secretaría de Educación Pública*

Clave del Pp: *U082* **Denominación del Pp:** *Programa de la Reforma Educativa*

Unidad Administrativa: *Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, Coordinación Nacional @aprende, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa*

Nombre del Responsable de esta Unidad: *Germán Cervantes Ayala, María Cristina Cárdenas Peralta, Luis Fernando Domínguez Martín del Campo*

I. Tipo de Evaluación: *Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018*

Año de la Evaluación: *2017*

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
1	A partir de la fusión del Programa en 2015, algunos de los elementos de su diseño se vieron afectados, por lo cual, la redacción del propósito de la MIR alude a dos intervenciones. También, se observa que la selección de los beneficiarios por cada componente utiliza criterios distintos, no todos consideran los criterios de priorización de la Población Objetivo. Por tanto, se presentan las cuantificaciones de escuelas beneficiarias a partir de las intervenciones que participan. Asimismo, los recortes presupuestales del 2016-2017 aplicados al programa, originan reorientar el diseño hacia el fortalecimiento de la	Se considera que la recomendación es factible. El componente 6 se encuentra solamente de manera temporal en el Fideicomiso del Programa de la Reforma Educativa (PRE) así como en su Matriz de Indicadores para Resultados. No es factible su atención. La inclusión del <i>Componente 4 Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares</i> en el Programa de la Reforma Educativa no está ligado con procesos que fortalezcan la autonomía de gestión, situación que ha hecho compleja la estandarización de procesos que van desde la planeación, administración	En el proyecto de Lineamientos del Programa de la Reforma Educativa 2018-2019 se han eliminado los Componentes 1 y 5 con el propósito de avanzar hacia el diseño de un programa centrado en el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. El proyecto está siendo evaluado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la expectativa es publicarlo en el mes de septiembre de 2018. Coordinación @aprende: Reuniones con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, para revisar el diseño de la MIR 2019.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	<p>autonomía de la gestión. (A). Se observa pertinente separar las intervenciones que se fusionaron en el PRE, para visibilizar la atención de las diferentes problemáticas. Es necesario que el rediseño del programa y su nuevo nombre sean consistentes con la nueva orientación del programa hacia el fortalecimiento de la autonomía de la gestión para ello se sugiere considerar: la evidencia de evaluaciones de impacto, su focalización a escuelas urbanas, incluir estrategias de nivelación de las habilidades de los Directores para el desarrollo de la autonomía de la gestión. Se considera necesario revisar la factibilidad de que la intervención del componente de bebederos motive un nuevo programa, que destaque la teoría de cambio que atenderá la problemática que da origen a los bebederos y del componente de desarrollo de Habilidades digitales y el Pensamiento computacional sería conveniente retomarse lo antes posible en el programa U077 para evitar el riesgo de confusión de programas similares.</p>	<p>y evaluación del programa, toda vez que, la problemática que este componente busca atender es diferente a las de los demás componentes del programa, por tanto, su objetivo y focalización también lo son.</p>	
2	<p>Relativo al indicador de propósito la línea de base y la meta programada en 2016 y 2017 es la misma del 70%, sería conservador continuar con la misma</p>	<p>Se considera que la recomendación es factible.</p>	<p>La meta del indicador de propósito se establecerá al 100% de la muestra determinada.</p>

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	meta, sobre todo que en este año se superó tanto el resultado 2016 (648 comunidades escolares) como la meta programada en un 40% (D). Se recomienda que la meta del indicador debe considerar llegar al 100% conforme a la muestra determinada, dado que es el indicador que da cuenta del cambio que pretende el programa con la intervención.		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se estima adecuada la interpretación que emite el equipo evaluador respecto de la capacidad institucional, organizacional y de gestión en el desarrollo del programa, de conformidad con la revisión y análisis de la documentación que las Unidades Responsables de su ejecución presentaron para la realización de esta evaluación.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación concentra de manera sintética los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.

Las acciones comprometidas en el Componente 6 "para las habilidades digitales y el pensamiento computacional" se encuentran a cargo de la Coordinación General @prende.mx y, se encuentran sujetas a un "Servicio administrado de operación y soporte tecnológico para el Aula @prende 2.0" contratado a tres años. Por lo anterior, este componente se encuentra solamente de manera temporal en el Fideicomiso del Programa de la Reforma Educativa (PRE) así como en su Matriz de Indicadores para Resultados. Es por ello que los resultados, así como las poblaciones se deben reportar de manera separada con el resto de los Componentes que conforman el PRE.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La Ficha se considera un instrumento de primera mano que permite conocer los resultados de la Evaluación de manera integrada.

Por lo que se refiere al comentario sobre: **la selección de los beneficiarios por cada componente utiliza criterios distintos, no todos consideran los criterios de**

priorización de la Población Objetivo, este Instituto ha externado anteriormente que, la problemática que el *Componente 4 Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares* busca atender es diferente a las de los demás componentes de este programa, por tanto, su objetivo y la focalización de sus beneficiarios considera criterios de selección diferentes, situación que ha hecho compleja la estandarización de los procesos desde la planeación, administración y evaluación del programa.

Como se menciona anteriormente, aunque las conclusiones derivadas de esta evaluación se consideran adecuadas, por lo que se refiere a las acciones que el INIFED lleva a cabo en el marco de este programa, en materia de Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos escolares, no se estima posible atender la recomendación por las razones expuestas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La integración de la Ficha constituye un excelente esfuerzo de síntesis que se logró mediante la apertura de espacios de intercambio de ideas entre las partes involucradas.

Se estima acertada la forma en que se llevó a cabo este proceso de evaluación, ya que consideró al inicio una reunión informativa en la que se explicó ampliamente en qué consistía dicha evaluación y cuáles serían los pasos a seguir para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2017-2018, así como, la información necesaria para la evaluación y los que participarían en ella.

Asimismo, hubo comunicación constante durante todo el proceso para aclarar dudas, proporcionar mayor información y/o hacer comentarios al respecto, inclusive para emitir una opinión previa a la emisión de la FMyE definitiva.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La participación del equipo que coordina la integración de la Ficha facilitó que ésta pudiera reflejar de manera concreta los resultados de la Evaluación.

Se desempeñó con verdadero interés durante todo el proceso. Se enfocó en entender las particularidades del Programa, siempre se mantuvo con la actitud de colaboración y comunicación y de incorporar toda la información que se le proporcionó.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La mediación de la Dirección General de Evaluación de Políticas entre las partes involucradas fue un factor determinante de los resultados que se presentan en la Ficha.

Se mantuvo siempre en constante comunicación para aclarar dudas y/o comentarios acerca de la información proporcionada para la elaboración de la FMyE.

